19/06/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Los asesores fiscales advierten que son «inconstitucionales» los cambios que el Gobierno pretende aplicar en el impuesto sobre sociedades

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) ha alertado hoy sobre la "inconstitucionalidad" de los cambios que el Gobierno pretende aplicar en el impuesto sobre sociedades. Afirma que la enmienda 196 al conocido como “decreto ómnibus” contraviene los principios constitucionales de capacidad económica, seguridad jurídica e irretroactividad y "no debería ser aprobada".

A juicio de la AEDAF, la regulación que se propone en dicha enmienda es "aún más restrictiva que la contenida en la primitiva norma", que fue declarada inconstitucional.

Ante esta situación, esta entidad que integra a más de 3.500 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, así como titulados mercantiles y empresariales, ha planteado una serie de sugerencias de regulación alternativa "para contrarrestar los efectos más perniciosos del cambio legislativo propuesto, con el fin de que las mismas puedan ser negociadas en sede parlamentaria". Puede acceder al documento pinchando aquí.

Ref

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |